



**FIJA NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS
INADMISIBLES EN CONCURSO PÚBLICO DEL
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL
DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2010,
REGIÓN DE AYSÉN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 159

Coyhaique, 08 de abril de 2010

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 023 de 5 de enero de 2010, que aprueba las Bases de concurso público, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las líneas que indica, convocatoria 2010, ámbito de financiamiento regional; en la Resolución Exenta N° 1149 de 8 de marzo de 2010, que modifica Resolución Exenta N° 23, de 5 de enero de 2010, que aprueba Bases de concurso público, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, convocatoria 2010, en las líneas que indica; la nómina de proyectos inadmisibles en el concurso mencionado, certificada por esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley en su artículo 28° ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente, proyecto, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución difusión y conservación de las artes y del patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, y que los recursos del Fondo se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N°65, de 2004 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, en virtud de lo anterior, el Directorio Nacional de este Consejo acordó convocar al Concurso Público del Fondo mencionado, ámbito de financiamiento regional, en la Línea de Fomento a las Artes, la Artesanía y el Folklore, Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Línea de Desarrollo Cultural Regional, Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2010, cuyas Bases se aprobaron por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 23 de 5 de enero de 2010 y modificadas por Resolución Exenta

Que, conforme al procedimiento concursal, corresponde a la respectiva Dirección Regional efectuar el examen de admisibilidad de los proyectos postulados e informar la respectiva nómina de proyectos inadmisibles a fin de que ésta se fije por este Consejo, y se publique en el sitio web www.consejodelacultura.cl, quedando los fundamentos de inadmisibilidad a disposición de cada postulante en la Ficha Única de Evaluación (FUE).

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y conforme el nómina pertinente elaborada por la Dirección Regional, es necesario dictar el acto administrativo que fije la nómina de proyectos declarados inadmisibles.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N°65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la siguiente nómina de proyectos declarados inadmisibles en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, correspondiente a las Líneas que se indican, Convocatoria 2010:

N°	folio	Línea	título	Responsable.	Causal de inadmisibilidad.
1	9943-0	Fomento de las Artes, artesanía y el folclore (ámbito regional).	Dancemos al compás de las cuatro estaciones de Aysén.	Claudia Andrea Vargas Mancilla.	Falta Propuesta de diseño integral. N°12
2	9399-8	Fomento de las Artes, artesanía y el folclore (ámbito regional).	Programa de TV. "Resonancia de mi Guitarra" II TEMPORADA.	Juan Mouras Araya	Faltan Antecedentes Curriculares de los Participantes. N°3
3	9406-4	Fomento de las Artes, artesanía y el folclore (ámbito regional).	Colores Patagonia	Claudia Andrea Torres Delgado	Faltan Antecedentes Curricular de respaldo y co- ejecutor/ cotizaciones N° 3 Y 6
4	9202-9	Conservación y promoción del Patrimonio cultural inmaterial.	Hijos de Aysén.	Danka Ivanoff Wellmann	Faltan Cotización /plan de producción/plan de circulación y difusión. N° 6,9,15
5	9518-4	Comunicación y Extensión para el fomento de las artes. (Ámbito regional).	Claro oscuro- itinerancia por Aysén.	Rodrigo Fuentes Leiva	Faltan Cotizaciones. N°6
6	9436-6	Fomento de las Artes, artesanía y el folclore (ámbito regional).	La condesa de la Patagonia.	Red Cultural Achen.	Falta Cotizaciones. N°6
7	9460-9	Fomento de las Artes, artesanía y el folclore (ámbito regional).	El Tesoro: obra de teatro para los niños de Aysén.	Susana María Browne López	Falta Propuesta de diseño integral. / Cotizaciones. N°6 y 13
8	9556-7	Comunicación y Extensión para el fomento de las artes. (ámbito regional).	Magazine el Elal n°5 y n°6; especial: "Encuentros Costumbristas de la Región".	Cristián Rolando Guerra Hennings	Falta Plan de producción. N°9
9	9723-3	Desarrollo cultural regional	"teatro y mágicas sonrisas" creando fantasías en cada taller	Daniela Paulina Alejandra Santibáñez Nieto	Faltan Certificados de antecedentes curriculares/ carta compromiso de los invitados. N° 3 y 11
10	9607-5	Desarrollo cultural regional	El arte educa	Miguel Ángel Díaz Barria	Faltan Antecedentes curriculares de co- ejecutores/ plan de producción/ antecedentes especiales. N°3,9,11,12,13,14,15
11	9764-0	Desarrollo cultural regional	Paisajes regionales NI región Aysén.	Cristina Araya Pizarro	Faltan Cotización / plan de producción/antecedentes especiales N° 6, 9, 10, 11, 12, 13,14.
12	9743-8	Desarrollo cultural regional	Folclore tradicional en nuestra escuela... talleres de música...	Centro de padres y apoderados escuela Hamburgo.	Faltan Plan de producción proyecto/ plan de difusión. N° 9 y 13

15	9824-8	Conservación y difusión del patrimonio Cultural.	Aysén nuestros monumentos y santuarios.	Wolfgang Staub	Falta Cotización. N°6.
16	9866-3	Conservación y promoción del Patrimonio cultural inmaterial.	Tejuclas artesanales en los bosques de la región de Aysén	Carlos Nicolás Castillo Levicoy	Falta Cotización N°6.
17	9849-3	Conservación y difusión del patrimonio Cultural.	Creación de defensores del patrimonio de Aysén mediante la difusión del fibro manual ...	Fernando Cristian Arancibia Meza	Faltan Antecedentes curriculares/ cotización / Carta de aporte de tercero / plan de difusión/ programa completo / carta de compromiso.3.6.7.1417
18	9869-8	Conservación y difusión del patrimonio Cultural.	Obra del sacerdote Antonio Ronchi Berra en materia de comunicación social.	Saudo Gabriel Cisterna Figueroa.	Faltan Antecedentes curriculares de postulante y co-ejecutor/ carta de compromiso de co-ejecutor/cotizaciones /plan de producción/ antecedentes específicos de la modalidad de investigación. N° 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14,15.
19	9923-6	Conservación y promoción del Patrimonio cultural inmaterial.	¿Me contaron mis abuelos? Una recopilación de tradiciones	Cristóbal García Paredes	Faltan Antecedentes curriculares/ cotización / autorización de lugares de exhibición. N°3, 6 y8.
20	9950-3	Conservación y difusión del patrimonio Cultural.	Habitantes fósiles de Aysén.	Leonardo Patricio Pérez Barria.	Postulación fuera plazo. 19 /03/2010
21	9887-6	Conservación y promoción del Patrimonio cultural inmaterial.	Historia y presente cultural del huemul de Aysén.	Eylin Novoa Jara	Faltan Cotizaciones. N° 6

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por esta Dirección Regional, en coordinación con el Departamento de Creación Artística de este Servicio, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas pertinentes a objeto de publicar la presente resolución en el sitio web www.consejodelacultura.cl, quedando los fundamentos de inadmisibilidad a disposición de cada postulante en la Ficha Única de Evaluación (FUE).

ARTICULO TERCERO: Adóptense por esta Dirección Regional, en coordinación con el Departamento de Creación Artística de este Servicio, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas administrativas conducentes a informar de su inadmisibilidad a los concursantes individualizados en la presente resolución, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10, letra c) del Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, aprobado por D.S. N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JOSE MANSILLA CONTRERAS
DIRECTOR(S) REGIONAL DE AYSÉN
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA